



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040410921
Fecha: 17/11/2021 11:32:55 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
dian@dian.gov.co
032402_gestiondocumental@dian.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20212060704212 del 16 de noviembre del 2021.

Respetados señores,

De manera atenta, nos permitimos enviar el escrito de la referencia, radicado por la señora Claudia Bibiana Salamanca Paez, en donde solicita información sobre la obligatoriedad de tener nomina electrónica, de acuerdo a los hechos expuestos en la comunicación.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ por ser de su competencia, para que sea resuelta los interrogantes planteados por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Lo anunciado.
C.C Claudia Bibiana Salamanca Paez
Email: rechumano@unicolmayor.edu.co
Proyecto: IAvellaneda
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.